



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

EXTRACTO de la Orden de 4 de septiembre de 2018, de la Consejería de la Presidencia, por la que se convocan becas de comunicación para el año 2019.

BDNS (Identif.): 414514

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/414514>) y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

Primero.– Objeto de la ayuda.

La finalidad de las becas es contribuir a la formación de profesionales del periodismo, y su objeto es facilitar a los beneficiarios la realización de formación práctica en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Segundo.– Beneficiarios.

Podrán concurrir a la presente convocatoria todas aquellas personas que cumplan, en la fecha en la que expire el plazo de presentación de solicitudes, los requisitos previstos en el artículo tercero de la Orden PRE/903/2018, de 20 de agosto (B.O.C. y L. n.º 163 de 23 de agosto de 2018), siempre que hayan obtenido el título oficial de licenciado o grado universitario en periodismo, a partir del año 2014 incluido.

Tercero.– Bases reguladoras.

Orden PRE/903/2018, de 20 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las becas de comunicación (B.O.C. y L. 163 de 23 de agosto)

Cuarto.– Duración y Cuantía.

1.– La duración de las becas será de un máximo de doce meses, finalizando en cualquier caso el 31 de diciembre de 2019.

2.– La cuantía económica mensual de cada una de las becas será de 720 euros al mes o parte proporcional.



Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes podrán presentarse en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León del presente extracto.

Valladolid, 4 de septiembre de 2018.

El Consejero de la Presidencia,
Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ